

PAUTAS Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION y CONFORMACION DEL ORDEN DE MERITO EN EL LISTADO DE DIFICIL COBERTURA PARA LA ENSEÑANZA DE CANOTAJE Y KAYAKISMO

1. PROFESORES DE EDUCACION FISICA:

- a. Con cursos, capacitaciones, seminarios y jornadas realizadas en el área específica del Canotaje/Kayakismo. Realizadas en marcos Institucionales y en calidad de capacitador, disertante y/o participante. (Adjuntar certificaciones correspondientes).
- a. Con certificaciones laborales, respecto del desempeño como docente a cargo de grupo de Canotaje/Kayakismo en clases específicas del área, en un Centro de Educación Física.
- b. Profesores de Educación Física con certificaciones laborales, respecto del desempeño como docente a cargo de grupo de Canotaje/Kayakismo en clases específicas del área, en establecimiento educativo dependiente de la DGCyE.
- c. Profesores de Educación Física-Guardavidas con certificaciones laborales, respecto del desempeño como docente guardavidas en actividades acuáticas vinculadas al Canotaje/Kayakismo en un Centro de Educación Física.

0. PROFESORES DE EDUCACION FISICA CON TITULO EN TRAMITE:

- a. Con cursos, capacitaciones, seminarios y jornadas realizadas en el área específica del Canotaje/Kayakismo. Realizadas en marcos Institucionales y en calidad de capacitador, disertante y/o participante. (Adjuntar certificaciones correspondientes).
- a. Con certificaciones laborales, respecto del desempeño como docente a cargo de grupo de Canotaje/Kayakismo en clases específicas del área, en un Centro de Educación Física.
- b. Profesores de Educación Física con certificaciones laborales, respecto del desempeño como docente a cargo de grupo de Canotaje/Kayakismo en clases específicas del área, en establecimiento educativo dependiente de la DGCyE.
- c. Profesores de Educación Física-Guardavidas con certificaciones laborales, respecto del desempeño como docente guardavidas en actividades acuáticas vinculadas al Canotaje/Kayakismo en un Centro de Educación Física.

0. ESTUDIANTES AVANZADOS DE LA CARRERA DE EDUCACION FISICA:

Con 80 % de materias aprobadas que acrediten capacitación específica en el área específica del Canotaje/Kayakismo, realizadas en marcos Institucionales y en calidad de capacitador, disertante y/o participante. (Adjuntar certificaciones correspondientes).

OBSERVACIONES

La vigencia del listado es anual, extendiendo la vigencia hasta la conformación del siguiente.

Es importante aclarar que en caso de paridad entre dos aspirantes, se considerará la antigüedad en el sistema y el promedio del título para otorgar el orden de mérito.